



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento De Educación

DE: 621
15/07/13
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.495

LITUECHE: 23 de Julio del 2013.-

CONSIDERANDO :

- Las Solicitudes de Permisos Administrativos, con goce de remuneraciones presentada por los funcionarios municipales que se detallan a continuación.
- Que, el uso de Permiso Administrativo de los funcionarios señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS : Lo Dispuesto en el DFL Nº 13.063-80 del Ministerio del Interior, y las normas laborales del sector privado, la ley 18620 y sus modificaciones,, el Decreto Exento Nº 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012 y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

- 1.- Autorízase** el uso de **Permisos Administrativos**, a los funcionarios municipales, dependientes al área de Educación, que se individualizan:

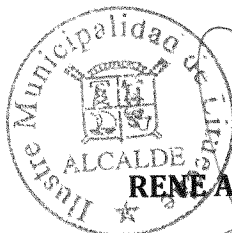
Nombre Funcionario	R.U.T.	Cargo	Días	Desde	Hasta
A drian Henríquez Cerda	09.507.257-7	Ingeniero	1	15/07/13	15/07/13
Laura Uribe Silva	15.681.903-4	Administrativo	2	19/07/13	22/07/13
Pablo Vial Vara	13.344.141-7	Docente	2	22/07/13	23/07/13
Silvia Farías Montes	08.802.758-2	Secretaria	1	24/07/13	24/07/13

- 2.-** Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm